RESOLUCIÓN IM N° 514/2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL, CON RUC Nº 2888010-2, REPRESENTADO POR ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS, CON C.I. N° 2.888.010, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA USO MUNICIPAL – ID Nº 355964.-

01 de marzo de 2019

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de fecha 01 de marzo del corriente, y;.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta perteneciente a la firma **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** con **RUC Nº 2888010-2,** como la oferta con **las condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que *"son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.-

RESUELVE

Art. 1°. **ADJUDICAR** el Contrato al Oferente **GCE GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL,** con **RUC Nº 2888010-2,** representado por **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS,** con **C.I. N° 2.888.010,** en el marco del Procedimiento de Contratación Directa N° 02/2019 para la **Adquisición de Equipos Informáticos para uso Municipal,** por la oferta de **Ítem I Gs 7.878.500 (Guaraníes siete millones, ochocientos setenta y ocho mil, quinientos), Ítem 2 Gs 10.435.500 (Guaraníes diez millones, cuatrocientos treinta y cinco mil, quinientos) e ítem 3 Gs 700.000 (Guaraníes setecientos mil)**.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Ing. Agustin Gómez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Lic. Mauro Nogueira Torres
Intendente

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 540 FF: 30 OF: 011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2019.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal